



## EXTRACTO ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ordinaria** celebrada el día **20 de enero de 2015**:

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 13.01.2015.
2. Se resolvieron varias Reclamaciones de Rentas.
3. Se aprobó el padrón tasa Servicio Mercado 1<sup>er</sup> trimestre 2015 y se fijó el plazo de cobranza.
4. Se estimaron varias solicitudes de fraccionamiento de pagos mes diciembre 2014.
5. Se dio cuenta del escrito de SUMA comunicando el plazo de cobro de los padrones municipales gestionados por SUMA para el ejercicio 2015.
6. Se estimaron cuatro solicitudes de aplicación tarifa agua potable para familias numerosas.
7. Se resolvieron cinco solicitudes de modificación de recibos suministro de agua según informe Hidraqua.
8. Se acordó revocar el acuerdo de Junta de Gobierno de 13.01.15 sobre desestimación Recurso Reposición solicitando suspensión del contrato Mobiliario Archivo y suspender la ejecución del contrato de Suministro de Mobiliario para Archivo Municipal.
9. Se acordó conceder al adjudicatario del contrato de Suministro de Mobiliario para Archivo Municipal un trámite de audiencia de 10 días por interposición de recurso de reposición.
10. Se dio cuenta del Decreto nº 24/2015 sobre Desestimación petición de suspensión Recurso de reposición Contrato obras de mejora del pavimento de la calzada interior del cementerio municipal.
11. Se rectificó un error material en acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 25.11.14, sobre Licencias Obras Mayores.
12. Se rectificó un error material en acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 23.12.14, sobre Licencias Obras Mayores.
13. Se concedieron cinco Licencias de segunda o posterior ocupación a D. Alejandro Pérez Escolano para vivienda sita en C/Sierra, 14, a D. Bernd TH. Sebastian Sander para vivienda sita en C/Castellón, 4, a D<sup>a</sup> María Soledad Segarra Vilaplana para vivienda sita en C/Poeta Ausias March, 16, a D. Ahmed Tayebi para vivienda sita en C/Mediterrani, 3 y a D. Aseya Latik para vivienda sita en C/Conde de Altamira, 3.
14. Se denegaron tres solicitudes de ayuda económica individual.
15. Se autorizó la realización de las prácticas formativas en este Ayuntamiento a una alumna de la Universidad Miguel Hernández y otra alumna de la Universidad de Alicante.
16. Despacho extraordinario. Asuntos de urgencia.
  - 16.1. Se acordó una nueva adjudicación de la concertación de una operación de préstamo por importe de 470.000 € del presupuesto de 2014 a la entidad BBVA
  - 16.2. Se acordó el requerimiento de documentación a la adjudicataria del contrato del "Servicio de monitores para actividades deportivas del gimnasio, piscina municipal y escuelas deportivas"



- 16.3. Se acordó aceptar subvención de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo para la realización del Programa Salario Joven 2014, por importe de 34.164,57 €.
- 16.4. Se acordó modificar una plaza de Diplomado en Lengua Inglesa por otra de Ingeniero técnico de Obras Públicas en el Programa Salario Joven 2014.
- 16.5. Se acordó modificar las plazas de Licenciado en Periodismo y Licenciado en Valencià por las de Licenciado en Economía y Licenciado en Derecho, en el Programa Salario Joven 2014.
- 16.6. Se acordó sustituir las plazas de Arquitecto, Periodista y Técnico en Informática por las de Licenciado en Ciencias Ambientales, Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas y Arquitecto Técnico, en el Plan Conjunto de Empleo 2014.
17. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, a 23 de enero de 2015

Vº Bº  
LA ALCALDESA ACCIDENTAL  
P.D. Dto. 42/2015